

EL GENERAL LA SERNA SE ENCARGA DEL MANDO DEL EJERCITO DEL ALTO PERU

Habiéndose encargado el día 13 del corriente del mando en Jefe de este Ejército el Señor Mariscal de Campo de los Reales, Don José de la Serna en virtud de nombramiento de S. M., y debiendo yo partir para el destino que ha sido de su Real voluntad consignarme, lo aviso a V. S. para su conocimiento y el de que desde el momento en que reciba V. S. este aviso, se entienda con el expresado Señor General en Jefe en todo lo relativo a este mando, circulando V. S. esta noticia a todos los que dependan del suyo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general en Santiago de Cotagaita, Noviembre 14 de 1816.

JUAN RAMIREZ.

Señor Presidente Gobernador Intendente de la Provincia del Cuzco.

SE CORTA EL PROCESO CONTRA EL CORONEL AGUSTIN GAMARRA

En el Proceso seguido contra el Coronel Comandante del segundo Batallón del primer Regimiento, Don Agustín Gamarra, y demás individuos acusados del delito de infidencia, he dictado la Providencia que en copia acompaño.

Supuesto ésto, tenga V. S. la bondad de observar la conducta de Don Martín Estrada, a quien he dado pasaporte para esa ciudad, y vigilar las conversaciones y especies que sugiera para los fines que puedan convenir.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general en Tupiza, Abril 27 de 1820.

JUAN RAMIREZ.

Señor Presidente de la Real Audiencia del Cuzco.

COPIA

Cuartel general en Tupiza, Abril 12 de 1820.—Visto el presente Sumario y por lo que resulta de él, se corta en su actual estado, declarando no haber mérito legal que perjudique el honor, buena reputación y fama del Coronel Comandante del segundo Batallón del primer Regimiento Don Agustín Gamarra, del Comandante de Dragones Americanos Don Feliciano Gamarra, y de los Tenientes coroneles Don José Miguel Velasco y Don Mariano Guillén, todos acusados del horrible crimen de conspiración, vindicada por los mismos actuados, e incompatible con sus antiguos servicios y acreditada fidelidad, por cuyos principios y otros políticos que se reservan, prevengo y mando se les ponga inmediatamente en el ejercicio de sus respectivos cargos, dándose al efecto las órdenes necesarias y comunicándose en la General del día esta relación para satisfacción de los interesados y noticia de los Jefes e individuos que componen este Ejército. Y por cuanto el Capitán Don Rafael Arimaza resulta sospechoso y criminal, así como el Subintendente Don Martín Estrada, que a más de sedicioso y ebrio es inconsecuente en sus declaraciones y el Teniente Don Faustino Medina, con otros malos políticos y perjudiciales a la buena armonía que conviehe en este Ejército, demandando todo un severo castigo: por tanto, se les tendrá por espulsos del servicio del Rey, mandando, como mando, cesen en las funciones de sus cargos, con calidad de que se presenten en los lugares de su domicilio, y acudiendo a recibir sus pasaportes en mi Secretaría. Todo lo que se hará saber a los interesados franquándoles copias de esta Resolución cuando las pidan para el uso que les convenga, quedando archivado este Sumario en dicha mi Secretaría.

JUAN RAMIREZ.

Es copia del original. Cuartel General en Tupiza, Abril 27 de 1820.

EULOGIO DE SANTA CRUZ.